

VISTOS:

La Resolución Exenta N°004991, de Educación, de fecha 02 de julio de 2015, se aprobó el Programa Fondo de Apoyo a la Educación Municipal, (F.A.E.P. 2015); el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 22 de enero de 2014; la solicitud de fondos por rendir de doña Mariela Muñoz Fuentes, de fecha 10 de julio de 2015, el Memorándum N°44/2015 de la Dirección de Control y Gestión, de fecha 27 de julio de 2015, y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;


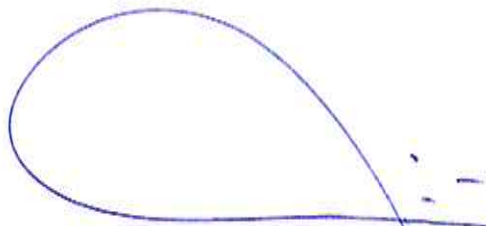
CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante la Resolución Exenta N°004991, de Educación, de fecha 02 de julio de 2015, se aprobó el Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, (F.A.E.P. 2015) presentado por la I. Municipalidad de Maipú, el cual considera dentro de su Plan de Fortalecimiento Áreas de Financiamiento "Inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes".
- 2.- Que, con fecha 10 de julio de 2015, doña Mariela Muñoz Fuentes, Directora del Centro de Educación Técnico Profesional, de esta Corporación, R.B.D.9867-1, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos) con cargo al Programa F.A.E.P. 2015, para ser usado en la compra de insumos para la especialidad de Técnico Profesional "Telecomunicaciones".
- 3.- Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 22 de enero de 2014, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, requerirán resolución de Gerencia.
- 4.- Que, mediante Memorándum N°44/2015 de la Dirección de Control y Gestión, de fecha 27 de julio de 2015, se ha solicitado la aprobación y transferencia de recursos a doña Mariela Muñoz Fuentes, para ser utilizado en la compra de insumos para la especialidad de Técnico Profesional "Telecomunicaciones".

RESUELVO:

- 1.- AUTORICESE la entrega de **\$2.000.000.-** (Dos millones de pesos), a doña **MARIELA MUÑOZ FUENTES**, C.I. N°8.930.524-1, Directora del Centro de Educación Técnico Profesional, de esta Corporación, bajo la modalidad de fondos por rendir.
- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.

3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos **F.A.E.P. 2015**, para ser utilizados en la compra de insumos para la especialidad de Técnico Profesional "Telecomunicaciones", del Centro de Educación Técnico Profesional, los cuales se encuentran insertos dentro del Área de Financiamiento denominada "Inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes", que da cuenta la Resolución Exenta N°004991, de Educación, de fecha 02 de julio de 2015, que aprobó el Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, (F.A.E.P. 2015) presentado por la I. Municipalidad de Maipú.



JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA

SECRETARIO GENERAL

CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



JFF/VMA/JMV/

Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

Rex 175 29/07/2015



MEMORANDO CONTROL Y GESTIÓN N°45 / 2015

FECHA : 27 DE JULIO 2015
Para : VIVIANA MARTÍNEZ – JEFA DPTO. JURÍDICO
DE : CONTROL Y GESTIÓN
ASUNTO : SOLICITA RESOLUCIÓN DE GERENCIA PARA APROBAR SOLICITUD DE FONDO POR RENDIR.

Estimada Viviana

Con fecha 13 de julio de 2015, Sra. Mariela Muñoz Fuentes, Rut: 8.930.524-1, directora de Centro Técnico Profesional Codeduc, RBD:9867, solicitó Fondo por Rendir por un monto de \$2.000.000 con cargo al Proyecto FAEP , para ser utilizado en la compra de insumos para la especialidad TP "TELECOMUNICACIONES".

La iniciativa se encuentra descrita en el Programa Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal FAEP aprobada por el Ministerio de Educación, bajo el Área de Mejora "Administración y normalización de establecimientos"

Se solicita resolución de Gerencia para aprobación y transferencia de recursos en cumplimiento con el manual de "PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS", enviado por el Dpto. de Control Interno a la Corporación el 02 de Abril de 2014, en el cual se especifica, que montos superiores a \$700.000 en fondos por rendir, requerirán resolución de Gerencia

Se adjuntan como antecedentes de respaldo, Solicitud de Fondos por Rendir y anexo con detalle de insumos a adquirir para la especialidad de TELECOMUNICACIONES.

Se requiere dicha resolución, ya que los insumos solicitados no se encuentran en su totalidad, disponibles en convenio marco.

En espera de una positiva recepción, se despide atentamente.



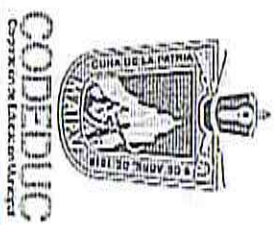
MARCO ORTIZ APAS
DIRECTOR DE CONTROL Y GESTIÓN

MOA/fsm
1c.Destinatario
1c.Archivo Control y Gestión

Soq. 3144

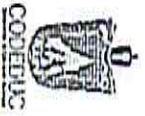


SOLICITUD FONDOS POR RENDIR
Anexo "A"



NOMBRE COLEGIO O DEPARTAMENTO		Centro de Educación Técnico Profesional Municipalizado Codeduc	
RESPONSABLE	Manuela Inés Muñoz Fuentes	RUT	8.930.524-1
FECHA DE SOLICITUD	10-07-2015	Descripción del uso (cuota 2) Especialidad de Telecomunicaciones Se adjunta planilla de requerimiento mensual	
PROCED. DEL FINANCIAMIENTO (mas-porcentaje-destinos)	FONDO FAEP TELECOMUNICACIONES MAYO - JUNO		
MONTO	\$	2.000.000	

Visados	Fecha	Autorización Dirección	Autorización Ejecución Presupuesto	Aprobación Presupuesto DAF
	10-07-2015	/ /	/ /	/ /
Observaciones Dirección				
Observaciones Presupuesto				
Observaciones DAF				



PLANILLA DE REQUERIMIENTO MENSUAL
INSUYSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS CARRERAS TÉCNICO PROFESIONAL

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL:
CENTRO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL MUNICIPALIZADO CODEDUC

ESPECIALIDAD:
TELECOMUNICACIONES

MES:
MAYO - JUNIO

N°	INSUYSO (Descripción)	CANTIDAD REQUERIDA	COSTO TOTAL IVA INC.	CURSO NIVEL	JUSTIFICACION		COBERTURA ALUMNOS
					MODULO		
1	CORDON 3x0,75mm ²	100M	61.300	3°	INSTALACIONES ELECTRICAS		45
2	TELEFONO ANALOGICO CONDOLA BASICO	10 UN	90.000	3°	INSTALACION, OPERACION Y PROGRAMACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS TELEFONICOS.		45
3	MUSA TELEFONICA	4 UN	318.920	3°	INSTALACION, OPERACION Y PROGRAMACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS TELEFONICOS.		45
4	MASTIL PARA PUESTA DE ANTENAS 6M CON BASE Y VIENDOS.	4 UN	800.000	4°	INSTALACION Y OPERACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE RADIO COMUNICACIONES		24
5	RESISTENCIA FALTAISMA 100W RF 500HM	4 UN	200.000	4°	INSTALACION Y OPERACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE RADIO COMUNICACIONES		24
6	SENSOR HUMEDAD Y TEMPERATURA 5V	20 UN	110.000	3°	INSTALACION Y OPERACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS TELEINFORMATICOS		45
7	ROUTER 1mV RACEABLE	1 UN	480.000	3°	INSTALACION Y OPERACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS TELEINFORMATICOS		45
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
TOTAL			\$ 2.060.220		FECHA: 17 Abril 2015	JEFE ESPECIALIDAD: Ing. Sergio Diaz Illñez	

Director(a):
Sra. Mariela Muñoz Fuentes

Firma

Timbre

